

Señores(as): Asamblea general ordinaria. Abril 12 de 2.025.
FENSECOOP NIT 830.103.142-1
Registrada : DIAN CIIU 9499 Actividad económica.

Apreciados(as) delegados(as)

He examinado el Estado de la Situación Financiera de **FENSECOOP** al 31 de **diciembre de 2.024**, comparado con año **2.023** y los correspondientes **Estados de: Situación Financiera Integral, de Resultados Integral Individual, de Flujo de efectivo, y Cambios en el patrimonio** por los años que terminaron en estas fechas y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establecen los **Decreto único reglamentario 2420 de 2.015 y modificatorios, ya que.** La elaboración de dichos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la FENSECOOP. Una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre ellos fundamentado en las Normas Internacionales de Auditoría.

CIFRAS REPRESENTATIVAS año 2.024 (expresada en pesos colombianos)

ACTIVOS:	\$ 663.332.233	PASIVOS:	\$ 285.51.168
PATRIMONIO:	\$ 377.781.065	EXCEDENTE AÑO 2.024:	\$ 73.331.584

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los estados Financieros están libres de errores de importancia. Una auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados financieros, participé en todas las reuniones del consejo de dirección en conjunto con la junta de vigilancia he estuve informado en todo momento del desarrollo económico de la sociedad. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la sociedad, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente del programa de contabilidad WORD OFFICE , debidamente licenciado y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera, los resultados, de la central FENSECOOP al 31 de diciembre del año 2.024 los resultados de sus operaciones , sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio con sus respectivas revelaciones por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los conceptos

y principios de contabilidad regulados en los por el decreto DUR 2420 de 2015, aplicados de acuerdo a la forma en que rigieron en cada uno del año;

Así mismo, y fundamentado en los resultados de mi auditoría, conceptúo que: la contabilidad de FENSECOOP. ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones de la Asamblea general lo mismo que a normas legales; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de cuentas se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes y datos de FENSECOOP. y los de terceros que están en su poder y se cumple con el reconocimiento y derechos de autor, y relaciones laborales y medidas de aseguramiento de información digital y protección de datos y los seguros correspondientes.

El consejo directivo se ha reunido habitualmente y ha recibido información financiera y conoce la situación financiera de la entidad., junto con miembros de junta de vigilancia.

La central FENSECOOP tiene implementado en forma completa, oportuna y eficiente el sistema del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLFT),

Además, conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por la administración.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo. Y con toda la información, pago de tributos reportes e impuestos tanto a la DIAN, ICA y retenciones de FENSECOOP y en los reportes de prestaciones sociales de todos los trabajadores, y requerimientos de entidades de todo tipo, y temas de facturación electrónica con la DIAN. a la fecha no conozco de pleitos de ningún tipo en contra de la entidad.

Respetuosamente.



ROBERTO DELGADO SUAREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional N.º 15.382-T
c.c. 5.564.921 de Bucaramanga.
Bogotá, abril 12 de 2.025.